

LAS LICITACIONES TAMBIÉN AFECTAN A LOS SERVICIOS ITINERANTES DE CIRCULACIÓN

Después de haber tenido conocimiento de la adjudicación a través de licitaciones para el mantenimiento de la infraestructura por un importe de más de 300 Millones/€, sobre el que ya nos manifestamos en nuestro comunicado nº 130, dentro del pliego de condiciones de estas adjudicaciones, **está contemplada, la realización del engrase y limpieza de “agujas”, lo que va a suponer la pérdida de gran parte de las cargas de trabajo que los componentes de los SIC’s asumen en este momento.**

Se trata de un nuevo ataque al mantenimiento de los puestos de trabajo actuales, esta vez le toca al colectivo de Circulación. Las consecuencias de estas externalizaciones supondrán la destrucción de puestos de trabajo en esta área de actividad con afectaciones directamente relacionadas **con la propia Seguridad en la Circulación al desaparecer la figura del Responsable de circulación en la práctica totalidad de los Gabinetes de Circulación.**

No es nueva esta agresiva estrategia empresarial del “Cierre de Estaciones”, contra la cual, CGT en solitario, mantuvo una campaña para que se mantuvieran los gabinetes abiertos independientemente de la implantación de los CTC.

Creímos en su día y lo seguimos considerando, que la presencia de los trabajadores de circulación en las estaciones era y es necesaria por cuanto la no intervención directa en la regulación de los trenes, no implicaba que no se hicieran otras funciones relacionadas, sobre todo, con la Seguridad tanto de los trenes como de los propios usuarios.

Por el contrario, a otros les pareció que era más importante desvirtuar el trabajo de los Factores de Circulación a través de la “propina” que suponía la pertenencia a un SIC. Ahora habrá que “agradecerles” a todos los que avalaron aquel desproporcionado cierre de estaciones propiciado por la empresa y que el tiempo ha demostrado ser un mecanismo para la destrucción de empleo.

¿Cuál será ahora el futuro de estos trabajadores? Prevemos el inicio de nuevos procesos de modificación sustancial de condiciones de trabajo para “realojar” al personal afectado, en no sabemos qué puestos y con qué condiciones laborales.

El SFF-CGT mantuvo en su momento, que la creación de la figura del SIC’s justificaba perversamente el cierre de Estaciones, dotándolos de una funcionalidad poco relacionadas con la circulación, poniendo así en jaque un modelo de ferrocarril cercano al ciudadano y sobre todo, dejando en un status casi residual al colectivo de circulación que no tuviera su puesto de trabajo ubicado en un PM o CRC.

¡POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS!